

SESIONES ORDINARIAS
2000
ORDEN DEL DIA N° 725

**COMISIONES DE RECURSOS NATURALES
Y CONSERVACION DEL AMBIENTE HUMANO
Y DE ECONOMIAS
Y DESARROLLO REGIONAL**

Impreso el día 29 de agosto de 2000

Término del artículo 113: 7 de septiembre de 2000

SUMARIO Proyecto "Gualamba", "El Gran Chaco Americano. Alternativas de sustentabilidad para el Gran Chaco" Declaración de interés legislativo. Lissi y otros. (1.094-D-2000.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara.

Las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Economías y Desarrollo Regional han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Lissi y otros señores diputados, por el que se declara de interés legislativo el proyecto "Gualamba", "El Gran Chaco Americano. Alternativas de sustentabilidad para el Gran Chaco"; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 23 de agosto de 2000.

*Mabel H. Muller — Carlos R. Snopak,
— Raúl J. Solmoirago. — Liliana Lissi. — Guillermo J. Giles — Diego R. Corvein — Juan C. Olivera — Pablo D. Fernández. — Luis A. Sebrino — María del Carmen Alarcón. — Marta del Carmen Argul. — Jorge L. Bucco. — Héctor J. Caballero — Melchor R. Cruchaga. — Zulema B. Daher. — José L. Fernández Valoni — Isabel T. Foco — Angel O. Geijo — María E. Herzovich. — Atlanto Honcheruk. — Miquel A. Jobe. — Norma A. Miralles de Romero. — Miguel R.*

Mukdise. — Marta Y. Palou. — Jorge R. Pascual. — Víctor Peláez. — Delki A. Scarpin. — Silvia B. Vázquez. — Humberto A. Volando.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo al proyecto "Guambamba", "El Gran Chaco Americano. Alternativas de sustentabilidad para el Gran Chaco", orientado a la búsqueda de caminos para la reversión de los procesos destructivos y el establecimiento de sistemas de manejo sustentables. El mismo es llevado adelante por cuatro organizaciones no gubernamentales de Argentina, la Fundación Proteger de la ciudad de Santa Fe, el Taller Ecologista de Rosario, Pastoral Social de Santiago del Estero, e Investigadores en Ciencias Sociales/ECO, de Resistencia; por una de Bolivia el CERDET, y por dos del Paraguay, Sobrevivencia y el Equipo Indigenista de Promoción Humana, todas ellas organizaciones con una importante trayectoria en la región del Gran Chaco.

Liliana Lissi. — Mirian B. Curletti de Wajsfeld. — Arturo R. Etchevehere. — Guillermo J. Giles. — Carlos R. Iparraguirre. — Norma A. Miralles de Romero. — Mabel H. Müller. — Héctor R. Romero.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Recusos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Economías y Desarrollo Regional al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Lissi y otros señores diputados, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Mabel H. Müller.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Gran Chaco Americano abarca unos 1.100.000 km² de las zonas limítrofes entre Argentina, Bolivia, Brasil y Paraguay. Los límites al este, arbitrariamente establecidos en la mayoría de los estudios sobre la región en los cauces de los ríos Paraguay y Paraná Medio, sin embargo, no están bien definidos, pues, a lo largo de estos ríos, los ecosistemas chaqueños se extienden hacia la margen izquierda en varias zonas. De esta superficie, Argentina ocupa aproximadamente el 50 %, Bolivia el 15 %, Paraguay el 30 % y Brasil el 5 %.

El Chaco Americano es hábitat de muchos y diversos pueblos y una región biológica de gran diversidad de vida. Después de la selva amazónica, es la mayor área boscosa que queda en América del Sur. A pesar de la aridez de la mayor parte de su territorio, existen allí más plantas comestibles por hectárea que en la selva pluvial amazónica. Sólo los Ayoiteo reconocen más de 200 de estas plantas. Aparte de las formas de vida propias, tiene conexiones y elementos biológicos de la región andina, la selva Paranaense (Atlántica), el cerrado Matogrossense y el Pantanal.

En la región se contraponen dos modelos de sociedad y de uso del medio ambiente. Por un lado el modelo empresarial, caracterizado por su gran capacidad explotadora y por concentrar recursos y poder, por otro, el modelo tradicional, representado principalmente por las naciones y comunidades indígenas, las que, por su parte, son estratégicamente importantes, tanto por sus conocimientos y prácticas de vida acordes a esquemas de sociedades sustentables, como políticamente, puesto que son los grupos con mayor legitimidad histórica para presentar propuestas alternativas al modelo empresarial.

El Chaco en la Argentina, abarca una extensa región, ubicada en el norte del país, la que involucra áreas de las provincias de Santa Fe, Chaco, Santiago del Estero, Córdoba, Formosa y Salta, principalmente, con bordes de transición sobre las provincias de Entre Ríos, Corrientes y Tucumán, entre otras. El Chaco Argentino representa más de la mitad del área total del Gran Chaco Sudamericano, con la particularidad de incluir una alta diversidad de actividades, características poblacionales y situaciones de riesgo ambiental y social. El Chaco, en la Argentina, está además considerado uno de los ecosistemas más amenazados del país (documentos de UICN, Buenos Aires, 1994).

Tradicionalmente el Chaco ha sido el proveedor de leña, madera, postes de quebracho y durmientes de ferrocarril. Simultáneamente se han instalado en la región hornos para la producción de carbón vegetal, básicamente ineficientes, que han aportado una importante cuota a la ya de por sí elevada tasa de deforestación en el área. Más allá de la variabilidad de los fletes y la transformación de los sistemas de transporte, principalmente en las dos últimas décadas, el Chaco sigue siendo el proveedor de este tipo de insumos con destino especialmente a la pampa húmeda.

Desde el punto de vista de la expansión de la frontera agropecuaria y la tecnología agrícola aplicada en el Chaco, el uso del fuego sigue siendo uno de los factores adicionales de degradación ecosistémica de gran impacto, con su secuela de agotamiento del suelo, erosión y sedimentación, y sus consecuencias sobre los regímenes hídricos regionales.

Socialmente, el Chaco argentino constituye además un área de fuerte expulsión poblacional; proce-

so acelerado hoy por la creciente mecanización agrícola (caso paradigmático del cultivo del algodón), la ruina de los medianos y pequeños productores, y los cambios en la tenencia de la tierra. A ello hay que agregar, en lo que hace a la migración hacia los grandes centros urbanos, la fuerte incidencia de las secuelas sociales de los fenómenos acentuados por el cambio climático y las profundas modificaciones antrópicas locales-regionales —incluidos megaproyectos como corredores bioceánicos, gasoductos, hidrovía/diagados, represas y canales—, traducidas en pérdida de biodiversidad y una mayor recurrencia, gravedad y duración de desastres naturales como inundaciones y sequías.

Los refugiados ambientales y sociales expulsados del Chaco argentino engruesan hoy crecientemente los cordones carentes de las grandes ciudades ubicadas en el eje poblacional fluvial SantaFe-Rosario-Buenos Aires. Particularmente los pueblos indígenas chaqueños han sufrido un largo proceso de disgregación y expulsión. Las toponimias como "Barrio Chaqueño" o "Barrio Toba", comunes en estas ciudades, dan nombre a los asentamientos irregulares de viviendas inadecuadas y carentes de servicios, donde el común denominador es el hacinamiento, la aculturación, los problemas de salud y las necesidades básicas insatisfechas.

En estas condiciones, el deterioro social y ambiental es inevitable, es un proceso casi programado. La sustentabilidad del manejo territorial en el Chaco sólo será viable si se logra combinar la protección de los ecosistemas chaqueños, los derechos territoriales y culturales de los pueblos originarios y tradicionales y la implantación de sistemas productivos agropecuarios y forestales rigurosamente adaptados a las condiciones de los frágiles ecosistemas.

La búsqueda de caminos para la reversión de los procesos destructivos y el establecimiento de sistemas de manejo sustentables, es el motivo principal por el que se han unido las organizaciones que participan en esta propuesta de trabajo que son, por Argentina, el Grupo de Trabajo del Chaco Húmedo (Fundación Proteger-Santa Fe, Taller Ecologista-Rosario, Pastoral Social-Santiago del Estero, Investigadores en Ciencias Sociales/ECO-Resistencia), por Bolivia, el CERDET; y por el Paraguay, Sobrevivencia y el Equipo Indígenista de Promoción Humana, todas ellas organizaciones con una importante trayectoria en la región.

El objetivo central de la propuesta es, pues, investigar las condiciones para la sustentabilidad del Gran Chaco. Para esto, se propone trabajar, por un lado, con las comunidades locales, y los gobiernos locales y provinciales, y por el otro, con los centros de poder político y económico que manejan el poder de decisión sobre utilización del territorio.

El equipo de trabajo ha propuesto para una primera etapa una serie de actividades para generar las condiciones para el diseño e implementación de un proyecto participativo para lograr la sustentabili-

dad del Gran Chaco Americano, y fortalece los programas ya existentes que desarrollan las organizaciones que lo integran en la región

Dada la importancia de conservar los recursos naturales de nuestro país y la necesidad de generar estrategias que permitan el sostenimiento económico de las personas en el lugar de origen, preservando sus hábitos naturales, surge este programa, el que, basándose en los mecanismos de una democracia participativa, se propone afrontar el desafío que ello significa.

Por todo lo expuesto, invitamos a los señores diputados a que nos acompañen con la aprobación del presente proyecto de resolución.

Liliana Lissi. — Mirian B. Curletti de Wasfeld. — Arturo R. Etchevehere. — Guillermo J. Giles. — Carlos R. Iparraguirre. — Mabel H. Muller. — Héctor R. Romero.